

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Acta de inspección

██████████, funcionaria de la Generalitat de Catalunya (GC) e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),

Certifico que el día 8 de abril me he presentado en la instalación radiactiva IRA-1500 de Voith Paper Fabrics SAU (██████████), en la calle ██████████ e Guissona (Segarra), provincia de Lérida. Esta instalación dispone de autorización de funcionamiento del 3-05-1990, y de autorización de modificación vigente concedida por resolución de la Direcció General d'Energia i Mines de la GC del 12-07-2010.

Informé al titular que la visita tenía por objeto la inspección de control de la IRA-1500.

Fui recibida por ██████████, supervisor, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Advertí al representante del titular de la instalación, previo al inicio de la inspección, que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica para que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información que me suministró, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales que realicé, se obtienen los resultados siguientes:

- En la nave de agujado y acabados y en la máquina preagujadora ██████████ estaba, instalado y en funcionamiento, un equipo radiactivo de la firma ██████████ con un cabezal modelo ██████████, provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85 de 11,1 GBq de actividad nominal máxima. Tenía unas placas de identificación en las que se leía:
 - ██████████ Kr-85 11,1 GBq (300 mCi).
 - ██████████, Kr-85 11,1 GBq, KAC11403, RC948, 01/2010.
- La instalación radiactiva se encontraba señalizada según la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado. -----
- De los niveles de radiación medidos en la zona de influencia radiológica del equipo radiactivo en condiciones normales de funcionamiento no se deduce que puedan superarse los límites de dosis legales. -----

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

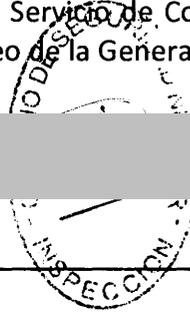
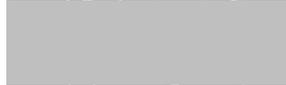
- Estaba disponible 1 licencia de supervisor. -----
 - Estaban disponibles los dosímetros de termoluminiscencia siguientes: 2 personales, uno para el control dosimétrico del supervisor y uno para [REDACTED] trabajador de la instalación y encargado de la sección; y 1 de área situado en la pared de delante del equipo radiactivo, y lugar de paso. -----
 - Estaba disponible un convenio con [REDACTED] para realizar el control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros. -----
 - Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados del supervisor y del trabajador. -----
 - Estaba disponible un equipo portátil para detectar y medir los niveles de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 56005, calibrado en origen en febrero de 2012; se incluye como Anejo 1 copia del certificado. -----
 - Estaba disponible el programa para verificar y calibrar el equipo de detección y medida de los niveles de radiación (versión 2014, incluida en el reglamento de funcionamiento). Las últimas verificaciones son del 16.09.2014 y del 16.03.2015. -----
 - Estaba disponible el certificado de actividad y hermeticidad en origen de la fuente radiactiva encapsulada y la documentación en origen del equipo radiactivo. -----
- El supervisor revisa el equipo radiactivo desde el punto de vista de la protección radiológica de acuerdo con un procedimiento escrito, que incluye los enclavamientos y las señalizaciones. Las últimas revisiones son del 16.09.2014 y del 16.03.2015. -----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación en el que constan las comprobaciones mensuales de los niveles de radiación del equipo radiactivo. Las últimas son del 15.03.2015. -----
- Estaban disponibles y en lugar visible las normas que deben seguir tanto en régimen normal de funcionamiento como en caso de emergencia. -----
 - En el trámite del acta enviará los procedimientos actualizados de verificación y calibración del equipo detector y de verificación del equipo radiactivo. -----
 - El supervisor imparte formación a todo el personal que trabaja en la zona. -----
 - En caso necesario, la fuente radiactiva encapsulada se almacenaría en el almacén de hilo y de embalaje. El recinto disponía de ventilación. -----
 - Estaban disponibles equipos de extinción contra incendios. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre energía nuclear, el Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas (RINR) y el Reglamento de protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe el acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya, el 13 de abril de 2015.



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del RINR, se invita a un representante autorizado de Voith Paper Fabrics SAU para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



23/4/15